

DIRECCIÓN DE UNIDAD CORPORATIVA DE FINANZAS, OPERACIONES Y SISTEMAS.

martes 08 agosto 2023

FORMATO ÚNICO PARA REQUISICIÓN DE RECURSOS A TESORERÍA

De: DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON
GERENTE DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO

Justificación del gasto:

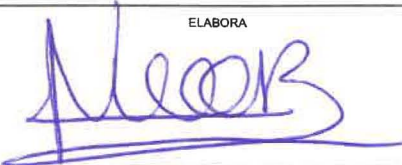
USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
CONSECUTIVO	ST -

GASTO PROGRAMABLE: SI ☒ NO ☐

Se presenta la siguiente solicitud de pago a los beneficiarios descritos a continuación; en cumplimiento a la normatividad vigente, contando con las validaciones correspondientes de las áreas adscritas a la Dirección Ejecutiva de Finanzas, para su posterior dispersión a través de la Tesorería de la Entidad.

No.	Cuenta Contable de Enlace	Partida presupuestal	No. de factura o recibo	A favor de	Moneda	Importe	IVA	Retenciones	Importe total a pagar	CLABE/Archivo	Observaciones
1	700099120000	15401	NA	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL SECTOR FINANCIERO	MXP	66,410.38	0.00	0.00	66,410.38	TRANSFERENCIA	1 REGISTRO PARA PAGO AL SINTASEFIN BANCOMER GASTOS INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO (AGOSTO)
2											
3											
4											
5											
TOTALES:						66,410.38	0.00	0.00	66,410.38		

1	DÍGITO IDENTIFICADOR	NA	CUENTA CONTABLE DE REGISTRO	510690000000000	OCM / PEDIDO / CONTRATO	NA	CENTRO DE RESPONSABILIDAD	NA
2	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
3	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
4	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	
5	DÍGITO IDENTIFICADOR		CUENTA CONTABLE DE REGISTRO		OCM / PEDIDO / CONTRATO		CENTRO DE RESPONSABILIDAD	

ELABORA  Nombre: SANDY CASTILLO VAZQUEZ Puesto: COORDINADOR TÉCNICO Área requiriente: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE RECURSOS HUMANOS	AUTORIZA  Nombre: DAVID ALEJANDRO CARDENAS LEON Puesto: GERENTE DE REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y CONTROL DEL GASTO Área requiriente: DIRECCION DE UNIDAD CORPORATIVA DE ADMINISTRACION	Validación <table><tr><td>Validación fiscal</td><td>Validación de disponibilidad presupuestaria</td></tr><tr><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td>FOLIO: 02340</td></tr></table>	Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria				FOLIO: 02340
Validación fiscal	Validación de disponibilidad presupuestaria							
								
	FOLIO: 02340							

NOTAS: La solicitud de recursos antes señalada y ejercicio de los recursos es responsabilidad del área solicitante, ejecutora del gasto, las áreas que validan la información por parte de la DUCFOS no validan o autorizan la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de ésta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y el pago que se realiza con los mismos, los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente; lo cual es responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable, en el "Clasificador por Objeto de Gasto" vigente, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable. Lineamientos Generales para la Solicitud de Recursos al Área de Tesorería, así como de los ordenamientos normativos que determine la Dirección Ejecutiva de Finanzas. Es, responsabilidad del área solicitante y ejecutora del gasto, el control y resguardo de la documentación comprobatoria y justificativa del ejercicio de los recursos, conforme a la normatividad contable y archivística vigente.

08 AGO 2023



3723
SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE FIDEICOMISOS, CASAS DE CAMBIO, CASAS DE BOLSA, ASEGURADORAS, UNIONES DE CRÉDITO, HIPOTECARIAS, ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE RETIRO, ARRENDADORAS, ALMACENADORAS, EMPRESAS DE FACTORAJE, AFIANZADORAS, AUTOFINANCIADORAS Y CAJAS DE AHORROS, BANCOS, INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE, INSTITUCIONES FINANCIERAS, SOCIEDADES FINANCIERAS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS LABORALES DEL SECTOR FINANCIERO, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

COMITE EJECUTIVO NACIONAL

BUENO POR \$66,410.38

R E C I B I: DE LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, LA CANTIDAD DE: -----
\$66,410.38 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS 38/100 M.N.).

LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO DE APOYO CELEBRADO EL
30 DE OCTUBRE DE 2015 PARA GASTOS INHERENTES A LA
ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO VIGENTE,
CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2023.

CIUDAD DE MÉXICO A 01 DE AGOSTO DE 2023.


JOSÉ GPE. BECERRIL ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

